



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 28 DE JUNIO DE 1993

NUMERO 51

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO ESTATAL

DIRECCION GENERAL JURIDICA DEL
ESTADO DE SONORA.

FÉ DE ERRATAS AL DECRETO NÚMERO
59, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO
ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y RE-
PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO OTORQUE SU AVAL A COMUNI-
DADES INDÍGENAS DEL MAYO, A.C.,
PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL
NÚMERO 10 SECCIÓN II, DE LUNES 3
DE AGOSTO DE 1992.

3 A 4

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
LA DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO AUTORIZA AL
ING. JUAN JESÚS RIVERA REBLING,
REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENT-
TO RINCÓN AGRADABLE, AL CAMBIO
DE PROPIEDAD PRIVADA A RÉGIMEN
DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN
DICHO FRACCIONAMIENTO.

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

5



GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

CONVENIO AUTORIZACIÓN NUMERO 10-156-93 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "CASA GRANDE RESIDENCIAL" SEGUNDA ETAPA, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MISMO NOMBRE, CON EL C. ING. MARIO MÉNDEZ MÉNDEZ, REPRESENTANTE DE "PLANORO, S.A. DE C.V."

6 a 17

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES : 18 a 39

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : 2 , 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JULIO R. LUEBBERT. 18
 BANCOMER, S.A. (5). 18,19,20
 LIC. ISRAEL SIULOK SOTO. 19
 LIC. CARLOS A. RUINK.
 SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V.
 JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA. 20
 CONFÍA, S.A.
 BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (2). 21
 ROGELIO SÁNCHEZ MÉNDEZ. 21,22
 LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA. (2). 22
 LIC. ARNOLDO GRANILLO VALLE. 22,23
 BANCA SERFIN, S.A. (2). 23
 LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO. 23,24,25
 BANCOMER, S.A. (3). 24
 LIC. APOLINAR GÓMEZ GARCÍA.
 LIC. JOSÉ J. NUBES DUARTE.
 LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ. (2).
 LIC. SANTIAGO TARÍN DÍAZ. 25
 BANCO INTERNACIONAL, S.A.
 VÍCTOR MANUEL DURÁN DÁVALOS. 26
 LIC. JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA.
 BANCOMER, S.A. (4). 26,27,29
 LIC. HUMBERTO BAY RÍOS. 27
 LIC. ALEJANDRO ROMERO MENESES.
 MAZÓN HERMANOS, S.A.
 MULTIBANCO COMERMEX, S.A. 28
 FRANCISCO JAVIER PARRA.

JUICIOS HIPOTECARIOS

BANCOMER, S.A. (2). 29
 LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER. 30
 ARTURO CARRANZA MORENO.
 BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 40)





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"
Hermosillo, Sonora, 10 de junio de 1993.

ING. JORGE YEOMANS COLLANTES,
Director General de Documentación y
Archivo,
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, realizar la publicación de la Fé de Erratas que se señala a continuación:

Fé de Erratas al Decreto número 59 que autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su Aval a "Comunidades Indígenas del Mayo", A.C." en los títulos de disposición de la suma acreditada en el Contrato de Apertura de Crédito, Deuda Solidaria y Constitución de Garantías que habrá de celebrarse con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); por un monto equivalente a 180,000 (ciento ochenta mil) veces el salario mínimo general regional, cuyo importe habrá de destinarse a la ejecución de 120 acciones de vivienda progresiva, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 10, Sección II, el lunes 3 de agosto de 1992.

Página 19, en el texto del Decreto renglón tercero dice:
DADES INDIGENAS DEL MAYO, A.C.", EN LOS TITULOS DE CREDITO -

Debe decir:
DADES INDIGENAS MAYO, A.C.", EN LOS TITULOS DE CREDITO -

Página 19, Artículo 1º, renglón tercero dice:
que su aval a "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C." en los

Debe decir:
que su aval a "Comunidades Indígenas Mayo, A.C." en los

Página 19, Artículo 2º, renglón tercero dice:
dígenas del Mayo, A.C." con el Fideicomiso Fondo Nacional de

Debe decir:
dígenas Mayo, A.C." con el Fideicomiso Fondo Nacional de



Dirección General Jurídica
del Gobierno del Estado
de Sonora



Página 19, Artículo 3º, renglón tercero dice:
del Mayo, A.C.", causaràn intereses que se calcularàn, tomando -

Debe decir:
Mayo, A.C.", causaràn intereses que se calcularàn tomando -

Página 20, Artículo 4º, renglón tercero dice:
rà pagado por "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C.", en un plazo

Debe decir:
rà pagado por "Comunidades Indígenas Mayo, A.C.", en un plazo

Página 20, Artículo 6º, renglón primero dice:
se autoriza a "Comunidades Indígenas del -

Debe decir:
se autoriza a "Comunidades Indígenas -

Sin otro particular, me es grato repetirme a sus apreciables
òrdenes.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO DEL ESTADO.

LIC. ROLANDO TÁVARES IBARRA.



Dirección General Jurídica
del Gobierno del Estado
de Oaxaca





H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.
SECCION	
MESA	
NUMERO DE OFICIO	MAS/3185/93
EXPEDIENTE	

ASUNTO: RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO "RINCON AGRADABLE".

Hermosillo, Sonora a 18 de Junio de 1993.

C. ING. JUAN JESUS RIVERA REBLING
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita la Modificación de la Cláusula Segunda del Convenio Autorización No. 10-124-93, en lo referente al cambio de Propiedad -- Privada a Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento "Rincón-Agradable", ubicado en la Esquina Sureste que conforman la Calle Arizona y La Avenida Rebeico en la Colonia Jacinto López de esta Ciudad, le informamos que:

Habiendo efectuado un análisis a los motivos por Usted expuestos en el escrito de referencia y en uso de las facultades que nos confiere la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, esta Dirección a mi cargo no tiene inconveniente en que se realice el cambio de Propiedad Privada a Régimen de Propiedad en Condominio, en virtud de que las características del Conjunto Habitacional que nos ocupa, son acordes a lo que se señala en los ordenamientos para este tipo de Desarrollos.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en virtud de haber se modificado la Cláusula Segunda del Convenio Autorización No. 10-124-93 este oficio deberá ser publicado por una sola vez bajo su cargo y costo -- en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION
Y DESARROLLO URBANO



ING. MARTIN A. SALAZAR

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Dirección Gen. de Planeación y Desarrollo Urbano

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-156-93 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "CASA GRANDE RESIDENCIAL" SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMENTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. MARIO MENDEZ MENDEZ EN REPRESENTACION DE "PLANORO, S.A. DE C.V.", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS :

DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los articulos 5o. fracción II, 9o. fracción XI y 90 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C. Ing. Mario Mendez Mendez, que su representada "PLANORO, S.A. DE C.V.", quedo legalmente constituida en los terminos que señala la escritura publica No. 6560 Vol. CXXXV expedida en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 18 de Abril de 1983 ante la Fe del C. Lic. Rodolfo Montes de Oca Armstrong, Notario Publico 39 en ejercicio en esta residencia e inscrita en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y del comercio de este distrito Judicial, bajo el No. 59905 de la Seccion Comercio, Volumen 144 el dia 18 de Mayo de 1983. Se acompaña copia como anexo No. 1.

TERCERA.- Declara el C. Ing. Mario Mendez Mendez, que su representada "PLANORO, S.A. DE C.V.", le otorgo poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administracion y de dominio, con facultades para la celebracion del presente convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna segun lo acredita con la copia de la escritura publica No.9915, volumen 145, se acompaña copia como anexo No. 2.

CUARTA.- Declara el C. Ing. Mario Mendez Mendez, que su representada "PLANORO, S.A. DE C.V.", es propietaria de una porcion de terreno con superficie de 103,569.67 M2 según lo acreditan mediante Escritura No. 18,809, Vol. 415, pasada ante la Fe del C. Lic. Luis Ruben Montes de Oca Mena, Notario Público No. 39 suplente, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e inscritas en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta ciudad bajo el No. 191844 de la sección I, Vol. 336 el día 02 de Abril de 1993. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con certificado de libertad de Gravámenes expedido por la Autoridad Registral competente y que al efecto se anexa.

La Escritura publica mencionada y el Certificado de Libertad de gravámenes se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos 3 y 4 respectivamente.

QUINTA.- Declara el C. Ing. Mario Méndez Méndez, en representación de "PLANORO, S.A. DE C.V.", que tramitó y obtuvo de la Dirección de Control Urbano, dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, autorización para subdividir el predio que se menciona en la Declaración anterior, mediante oficio No.MAS/3091/93, mediante el cual resultó la fracción I sobre el que se pretende desarrollar el Fraccionamiento que nos ocupa. Se anexa copia.

SEXTA.- Continúan declarando el C. Ing. Mario Méndez Méndez, representación de "PLANORO, S.A. DE C.V. " que el terreno al que se refiere la declaración anterior, se ubica en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE .- En línea quebrada, en 42.24 Mts. y 305.75 Mts. con propiedades particulares.

AL SUR.- En línea quebrada, en 90.50 Mts., 135.97 Mts., 97.78 Mts., y 73.28 Mts. con propiedades particulares.

AL ESTE.- En 159.71 Mts. con Fraccionamiento Casa Grande Residencial Primera Etapa.

AL OESTE.- En 151.64 Mts. con Fracción Segunda Etapa del mismo terreno.

Conformando dicho terreno un poligonal con superficie de 6-05-97.41 Has., según se describe en el plano No. 13 que se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

SEPTIMA.-- Declara " LA FRACCIONADORA ", que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado al Poniente del Fraccionamiento "Las Quintas" de esta ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el Oficio No. FVR/3168/90 que con fecha 27 de Marzo de 1990 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Residencial, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Fraccionamiento.

OCTAVA.- Asimismo declara "LA FRACCIONADORA ", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia de Hermosillo, solicitando factabilidad de dotación de agua y desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 07 de Febrero de 1991 y mediante oficio No. CO-91-855, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios.

NOVENA.- También declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, trámite por conducto del "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hoy Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado dictamen favorable acerca de la congruencia del Anteproyecto del Fraccionamiento motivo del presente convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el oficio No. 10-0649-91 de fecha 25 de Febrero de 1991 y que también se anexa a este convenio.

DECIMA.- Continúa declarando " LA FRACCIONADORA " que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento

que nos ocupa, a la cual procedio una contestación favorable expresada en el Oficio No. FRA/4836/91 del cual se anexa copia que con fecha 26 de Marzo de 1991 expedio la propia Dirección.

DECIMA PRIMERA.- Declara " LA FRACIONADORA " que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen graficamente en los planos 17 y 18, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante oficio No. 10-2253-91 de fecha 24 de Junio de 1991 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrandolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA SEGUNDA.- Asi mismo declara " LA FRACCIONADORA " que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de energía eléctrica, se elaboro un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, mismos que fueron aprobados técnicamente en la Primera Etapa del Fraccionamiento que nos ocupa, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No. DB-0788/91 de fecha 15 de Julio de 1991 y que también se anexa al presente convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio al que se refiere las declaraciones CUARTA, QUINTA Y SEXTA y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes cláusulas.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo el Fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones CUARTA, QUINTA Y SEXTA, mismas que se tienen por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio sera tipo Residencial denominandose "CASA GRANDE RESIDENCIAL SEGUNDA ETAPA " y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional a excepción de los lotes 1, 2, 3, 4, de la manzana XVI que son para uso comercial aprobando " EL H. AYUNTAMIENTO " los planos, a especificaciones y presupuestos presentados por " LA FRACCIONADORA ", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

a).- Escritura publica de la constitucion de la Empresa "PLANORO, S.A. DE C.V.", bajo el No. 1

b).- Escritura publica No. 9915, donde se otorga poder al representante legal de la Empresa, C. Ing. Mario Mendez Mendez, bajo el No. 2

c).- Escritura publica No. 18809 mediante la cual acredita la propiedad del terreno, bajo el No. 3

d).- Certificado de libertad de gravámenes bajo el No. 4

- e).- Presupuesto de urbanización, bajo el No. 5
- f).- Oficio No. MAS/3091/93, mediante el cual se autoriza la subdivisión del predio, emitido por la Dirección de Control Urbano Dependiente de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, bajo el No. 6.
- g).- Oficio No. CO-91855, emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 7.
- h).- Oficio de Aprobación de anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, bajo el No. 8
- i).- Oficio de aprobación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hoy secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, bajo el No. 9
- j).- Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad bajo el No. 10.
- k).- Dictamen de la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 11
- l).- Licencia de uso del suelo, bajo el No. 12
- m).- Plano de poligonal, bajo el No. 13
- n).- Plano de lotificación y Uso de Suelo, bajo el No. 14
- o).- Plano de trazos de manzana, bajo el No. 15
- p).- Plano de vialidad, bajo el No. 16
- q).- Plano de la red de Agua Potable, bajo el No. 17
- r).- Plano de la Red de Drenaje, bajo el No. 18
- s).- Plano de Rasantes, bajo el No. 19
- t).- Plano de Parque - Jardín, bajo el No. 20

El contenido grafico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta graficamente en el anexo No.14 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS.

fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la ciudad de Hermosillo.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula inmediata anterior "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta la area provista como Parque-Jardín, señaladas como lote 12A de la manzana XVII del plano No. 14 conforme al proyecto grafico contenido en el plano No. 20 también agregado al presente convenio.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA", se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTE	AREA VENDIBLE (M2.)		PARQUE-JARDIN COMUN M2.	
			HABITACIONAL	COMERCIAL		
XVI	1-4	4		3791.20		
XVII	1-12	12	6841.82			
	12 A	1			1960.05	
	13-17	5	2295.55			
XVIII	1-21	21	8116.45			
XIX	1-10	10	3830.13			
XXVII	1-10	10	3880.05			
XXVIII	1-16	16	6487.91			
S U M A S			79	31,451.91	3791.20	1960.05

CUADROS DE USO DEL SUELO

G E N E R A L

AREA VENDIBLE :

Habitacional 31,451.91 M2
Comercial 3,791.20 M2

AREA DE USO COMUN:

Parque-jardin 1,960.05 M2
Andadores 5,393.74 M2
Vialidad privada 7,644.01 M2
Banqueta privada 3,791.20 M2

AREA DE BANQUETA PUBLICA:

1,354.33 m2

AREA DE VIALIDAD PUBLICA:

5,210.97 m2

SUPERFICIE A DESARROLLAR:

60,597.41 m2

NUMERO TOTAL DE LOTES : 79

NOTA: El area de donación con superficie de 3876.74 M2 correspondiente a esta etapa que se autoriza, se localiza en el lote 1 de la manzana I-A del Fraccionamiento "CASA GRANDE RESIDENCIAL" Primera Etapa.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revision de documentacion, elaboracion de convenio y supervision de obras de urbanizacion, segun liquidacion descrita en la clausula decima novena del cuerpo del presente convenio.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanizacion a que se refiere la clausula cuarta o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesoreria Municipal y a satisfaccion de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminacion de las obras de urbanizacion faltantes, importe que sera cuantificado en su momento por la Direccion General de Planeacion y Desarrollo Urbano Municipal, mas un 50% (cincuenta por ciento), del mismo y que servira para garantizar la terminacion de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la poliza de fianza, que el termino de la garantia concluire hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanizacion garantizadas.

DECIMA .- Asimismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el articulo 154 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, autorizacion para la publicidad

protectoras de iluminarias de alumbrado publico, nomenclatura de calles y señalamientos de transito de la Avenida Paseo de Los Alamos y Calzada San Bernardino, asi como las obras de urbanizacion de la liga del Fraccionamiento con el resto de la zona urbana de la ciudad de Hermosillo.

DECIMA TERCERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la clausula inmediata anterior, podra solicitar por escrito a "EL H. AYUNTAMIENTO" la recepcion de las obras, pero para este efecto debera acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado, edificado y habitado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las clausulas Decima Segunda y Decima Tercera de este instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" expedira por conducto de la Direccion General de Planeacion y Desarrollo Urbano Municipal, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las obras de urbanizacion, de la Avenida Paseo de Los Alamos y Calzada San Bernardino autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Direccion antes mencionada, debera efectuar una Inspeccion Tecnica exhaustiva de las obras a las que debera citar previamente a "LA FRACCIONADORA", a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el articulo No. 143 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" debera otorgar ante y a satisfaccion de la Tesoreria Municipal, una garantia personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el termino de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminacion de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanizacion, sin incluir lo referente a electrificacion y alumbrado publico, siempre y cuando se cuente con el "Acta de Recepcion" correspondiente de parte de la Comision Federal de Electricidad.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el articulo 146 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" debera tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecucion de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervision de las obras publicas, que se presenten a hacer visitas de inspeccion y supervision.

DECIMA SEPTIMA.- Con fundamento en lo preceptuado por el articulo 106 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes aceptan que mediante convenio autorizacion no. 10-074-91 que autoriza las obras de urbanizacion del Fraccionamiento " CASA GRANDE RESIDENCIAL " primera etapa, secciones "A" Y "B", " LA FRACCIONADORA " dono al Municipio de Hermosillo en forma gratuita el lote 1 de la manzana I-A con superficie de 22,481.10

m2, ubicado en la primera Etapa sección "A" el Fraccionamiento que nos ocupa. Para efectos de la primera Etapa sección "A" y "B" que se autorizó, se tomaron 11,048.15 M2 que corresponden al 11% de la superficie total vendible de la primera Etapa sección "A" y "B", restando una superficie de 11,432.95 M2., para considerarse en futuras etapas de desarrollo. Siendo en esta ocasión la "Segunda Etapa" motivo del presente convenio para la cual se consideran únicamente 3,876.74 m2. y que representan el 11% del área vendible restando una superficie de 7,556.21 m2. para considerarse en futuras Etapas de desarrollo. Asi mismo " LA FRACCIONADORA " cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen la Avenida Paseo de los Alamos y Calzada San Bernardino dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entraran de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Organica de Administración Municipal.

DECIMA OCTAVA.- - Todas las partes de la urbanizacion deberan conservar siempre el uso asignado en este convenio, misma que solo podran modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interes social que asi lo justifiquen.

DECIMA NOVENA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de ingresos del Municipio de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesoreria Municipal previo al inicio de las Obras de urbanizacion la cantidad de \$ 13,814.56 (son :Trece mil ochocientos catorce nuevos pesos 56/100 M.N.) por concepto de revision de documentacion, elaboracion del convenio, autorizacion y supervision de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente :

L I Q U I D A C I O N

ART.	CONCEPTO	CANTIDAD	PTO. TOTAL OBRAS DE URBANIZ.	IMPORTE
133	I.- Por revision de Documentacion	0.0005	N\$ 2'631,345.23	N\$ 1,315.67
	II.- Por elaboracion de convenio de autorizacion	0.0005	2'631,345.23	1,315.67
	III.-Por supervision de obras de urbanizacion.	0.0025	2'631,345.23	6,578.36
			SUB TOTAL N\$	9,209.70

1 tracc. D)

5% para obras de interes social	N\$	460.49
20% para asistencia social		1,841.94
15% para fomento deportivo		1,381.46
10% para mejoramiento de las prestaciones de los servicios publicos		920.97

T O T A L N\$ 13,814.56

(SON: TRECE MIL OCHOCIENTOS CATORCE NUEVOS PESOS 56/100 M.N.)

"EL H AYUNTAMIENTO" no podra otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorizacion de ventas de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidacion mencionada en el parrafo anterior.

VIGESIMA.- Ambas partes convienen en que "EL H. AYUNTAMIENTO", podra en todo tiempo, por conducto de la Direccion General de Planeacion y Desarrollo Urbano Municipal, vigilar mediante inspeccion y supervision, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecucion de las Obras de urbanizacion, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinentes e incluso disponer la suspension de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a la especificaciones autorizadas.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comision de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comision de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexcion por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanizacion o construccion de viviendas en su caso.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el parrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO", suspendera las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifiesta por escrito la Comision de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los articulos 137 y 138 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicacion del presente convenio en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del

Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslacion de dominio de las superficies mencionadas en la clausula decima septima, contando con un plazo maximo de 30 dias a partir de la firma del presente convenio, para tal accion.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificacion autorizada mediante este convenio no sera sujeta a subdivision, asi como tambien se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una clausula en la que el adquiriente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la clausula segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta clausula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA.- Asimismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una clausula en la que el adquiriente queda obligado a obtener por parte de la Direccion General de Planeacion y Desarrollo Urbano Municipal, el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construccion, modificacion, ampliacion, reconstruccion o demolicion en su caso, sobre el lote de su propiedad, asi como respetar las restricciones de construccion que para tal efecto establecen las leyes, los programas y reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de que la "LA FRACCIONADORA" incumpla una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podra declarar la rescision del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescision declarada en los terminos de la clausula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someteran en forma voluntaria a la competencia y jurisdiccion del tribunal de lo contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdiccion podra resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del capitulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

L E I D O que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 03 dias del mes de Junio de 1993.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO,
SONORA



C. LIC. GUAYMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ
H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



H. Ayuntamiento de Hermosillo
C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.
Sra del H. Ayuntamiento

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACION Y DESARROLLO URBANO



C. ING. MARTIN A. SALAZAR VELAZQUEZ
H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Dirección Gral. de Planeación
y Desarrollo Urbano

EL SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA



Ayuntamiento de Hermosillo
Estado de Sonora
Síndico Municipal

"POR LA FRACCIONADORA"

C. ING. MARIO MENDEZ MENDEZ



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO R. LUEBBERT, EN CONTRA DE MANUEL CAMACHO DURAN. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 2, MANZANA XXVII NUMERO 849, COLONIA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE ENPALME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 3; SUR, 25.00 METROS CON LOTE I; ESTE, 15.00 METROS CON LOTE 17; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE XXII. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$85,989.00 (SON: OCHENTA y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA EN SEGUNDA ALMONEDA CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DEL AVALUO PERICIAL. CONVO- CASE POSTORES. EXPEDIENTE 2581/92.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 9 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1631 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1490/89, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. HECTOR VALDEZ GONZALEZ. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA ONCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 206 DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 20.80 METROS CON PROPIEDAD DE MAGDALENA MALDONADO; AL NOROESTE, EN 32.90 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO; AL SURESTE, EN 32.90 METROS CON PROPIEDAD DE MARGARITA VIUDA DE URIAS; y AL SUROESTE, EN 22.30 METROS CON PROPIEDAD DE THELMA LEOS GALLEGOS. VALOR: N\$160,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE CANTIDAD DE: N\$160,000.00 (SON: CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1632 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 298/92

PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. ALFONSO QUIHUI PEREZ. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CINCUENTA POR CIENTO DE LA FRACCION ESTE DEL PREDIO DENOMINADO "LA CIENEGUITA", CON SUPERFICIE TOTAL DE 1931-61-00 HECTAREAS, UBICADO A QUINCE KILOMETROS AL SUROESTE DEL POBLADO DE RACOACHI, - SONORA, APTO PARA EXPLOTACION CANADERA, CUYAS COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, CON PREDIO "SAN PEDRO DE ALMAGRE" y "EL SOMBRERETE"; AL SUR, CON PREDIO "LA HIGUERITA"; AL ESTE, CON PREDIO "SANTA LUCIA" y FRACCION ESTE DEL PREDIO "LA CIENEGUITA"; y AL OESTE, CON PREDIO "EL AGUAJITO" y "EL ALMAGRE". VALOR : N\$270,500.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$270,500.00 (SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 1 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1633 49 50 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 294/92 PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS. MIGUEL MARRUFO CABRERA y ADRIANA MARTAN DE MARRUFO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA NUEVE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: a).- LOTES DE TERRENO URBANO NUMEROS 4 y 6, MANZANA 605, UBICADOS EN CANA- NEA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1200.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 60.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 60.00 METROS CON CALLE POPOCATEPETL; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2; y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8. VALOR: N\$18,000.00.- b).- LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 6, MANZANA 39, UBICADO EN NACO, SONORA, EN LA ESQUINA DE LA CONTINUACION DEL BOULEVARD G. - MORELOS CASI ESQUINA CON AVENIDA LIBERTAD, CON SUPERFICIE DE 356.00 METROS CUADRADOS y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.25 METROS CON SOLAR NUMERO 7; AL SUR, EN 22.25 METROS CON BOULEVARD G. MORELOS; AL ESTE, EN 16.00 METROS CON SOLAR NUMERO 16; y AL OESTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA LIBERTAD VALOR: N\$61,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMAT LA CANTIDAD DE: N\$79,000.00 (SON: SETENTA y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 1 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1634 49 50 51



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1793/91, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ISRAEL SIU-LOK SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR CESAR EDUARDO CABANILLAS GUTIERREZ, EN CONTRA DE ROLANDO LOPEZ SOTO, ORDENESE SACAR A REMATE EN PUBLICA ALMONEDA SEGUNDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN TERRENO URBANO y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN FRACCION CENTRAL DEL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO 27, DE LA COLONIA BELLAVISTA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 17.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 1; AL ESTE, 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 2; y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE AMBERES. CON UNA SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO: N\$138,250.00 (CIENTO TREINTA y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 5 DE JULIO DE 1993.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 16 DE 1993

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAFARA MARQUEZ
RUBRICA

A1653 50 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 886/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCORER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ROMERO MACHADO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO - SUSCEPTIBLE DE AGRICULTURA, LOCALIZADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE y COLINDA: AL NOROESTE, CON RIO ALTAR y SUCESION DE ALBERTO A. RODRIGUEZ; AL SURESTE, CON TERRENO DE LONDRUCCO; AL SUROESTE, CON TIERRA DE JESUS PIÑA; y AL NOROESTE, CON TERRENO DE ALBERTO A. RODRIGUEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$84,000.00 (OCHENTA y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.

CABORCA, SONORA, JUNIO 8 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA

RUBRICA

A1655 50 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2798/82, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ. EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, PARA EL DIA 5 DE JULIO DE 1993, A LAS 10:00, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.-LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 11-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, y AL NOROESTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL IGNACIO PESQUEIRA, DE LA JURISDICCION DE LA MANGA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400 METROS CON MARIA ELVIRA GARCIA CAMOU; AL SUR, EN 314 METROS CON LA MANGA y 177.70 METROS CON UN CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, EN 500 METROS CON GRANJA AVICOLA DEL GRUPO AGUIRRE; y AL OESTE, CON 118.50 METROS CON POSESION DE FRANCISCO VALENZUELA y CALLEJON DE SERVICIO DE POR MEDIO, y 296.05 METROS CON AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HERMOSILLO. EL PRECIO BASE QUE SERVIRA PARA EL PRESENTE REMATE, IMPORTA LA CANTIDAD DE: N\$396,000.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1656 50 51 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2462/92, DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCORER, S.A., EN CONTRA DE JOSE MANUEL AGUILAR CORVALA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 06 DE JULIO DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 12 METROS CON AVENIDA 10; AL SUR, EN 10 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20 METROS CON LOTE 15; y AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 13. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$151,915.00 (CIENTO CINCUENTA y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A1657 50 51 1

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 280/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE S.P.R. DE R.I. NI-GROAMANTE DE LA COSTA DE HERMOSILLO y/o MARCOS MENDOZA SALCIDO, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE 150 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 10 METROS CON CALLE TABASCO; AL SUR, EN 10 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA ANTONIETA; AL ESTE, EN 15 METROS CON ESTEBAN M. ALARCON DE M.; y AL OESTE, EN 15 METROS CON ESTEBAN M. ALARCON. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$82,725.00 (OCHENTA y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1658 50 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1779/92, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA, EN CONTRA DE CARLOS H. VIDRIO F., SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 6 DE JULIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO NISSAN, TIPO TSURU, AÑO 1992, COLOR GRIS, CUATRO PUERTAS, SERIE 2BLB13, MOTOR 37806. PRECIO BASE DEL REMATE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD EN MENCIÓN. SE CONVOCA A POSTORES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1659 50 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
DE REMATE.- POR AUTO DE DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIENTE NUMERO 231/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., EN CONTRA DE SUCESION DE SAMUEL RUSSO VOGUEL, SAMUEL RUSSO GAYTAN, SOLEDAD GAYTAN DE RUSSO. ORDENOSE HACER A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-TERRENO y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CORREGIDORA NUMERO 206 NORTE, EN LA FRACCION DEL SOLAR NUMERO 170 y LA FRACCION SUROESTE DEL SOLAR NUMERO 172, MANZANA NUMERO 164, COLONIA CONSTITUCION, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS MISMOS LOTES 170 y 172; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO 170, y EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 171; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 172; AL OESTE, EN 22.00 METROS CON CALLE CORREGIDORA, y EN 3.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO 170, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS. 2.-TERRENO AGRICOLA COMPENDIDO EN LOS LOTES NUMEROS 14, 15, 23, 24 y 25, DEL CUADRILATERO XIX, DE LA EXCOLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 231.56 METROS CON LOTES NUMEROS 16 y 26; AL SUR, EN 165.28 METROS CON LOTES 13 y 22; AL ESTE, EN 553.92 METROS CON LOTES NUMEROS 4, 5 y 6; AL OESTE, EN 553.92 METROS CON LOTES NUMROS 33, 34 y 35. CON SUPERFICIE TOTAL ESCRITURADA DE 15-30-00 HECTAREAS. 3.-TERRENO RUSTICO AGRICOLA y CONSTRUCCIONES, COMPENDIDO EN LOS LOTES NUMEROS 71 y 72, MITAD SUR DE LOTE NUMERO 73, LOTE NUMERO 81, 92 y - MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 93, DEL CUADRILATERO XIX DE LA EXCOLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS:-

LADOS	RUMBOS	DIST.	COLINDANTE:
0-1	S-N	184.64 M.	LOTE NUMERO 91
1-2	E-W	165.28 M.	LOTE NUMERO 91
2-3	S-N	276.96 M.	LINEA DE CUADRILATERO
3-4	W-E	165.28 M.	MITAD NORTE LOTE NUMERO 93
4-5	N-S	276.96 M.	LOTES NUMEROS 82 y 83
5-6	W-E	165.28 M.	LOTE NUMERO 82
6-7	S-N	276.96 M.	LOTES NUMEROS 82 y 83
7-8	W-E	165.28 M.	MITAD NORTE LOTE NUMERO 73
8-9	N-S	461.60 M.	LOTES No. 61, 62 y 63
9-0	E-W	330.56 M.	LINEA DEL CUADRILATERO

FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE:

N\$677,740.00 (SEISCIENTOS SETENTA y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SE CONVOCA POSTORES.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1662 50 51 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1161/89, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., CONTRA JACINTO LUNA PERALTA, CONCEPCION GUSAINO BOJORQUEZ y ANGELINA PERALTA DE LUNA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA y MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES: a).-LOTE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA CALLE LEONA VICARTO NUMERO 1175, COLONIA ALVARO OBREGON DE ESTA CIUDAD, MARCADO NUMERO 11, MANZANA 46, CUARTEL GENERAL ALVARO OBREGON, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 1 AL SUR, 10.00 METROS AVENIDA LEONA VICARIO;AL ESTE, 22.500 METROS LOTE 12; y AL OESTE, 22.500 METROS CALLE REPUBLICA DE HONDURAS. VALOR N\$80,425.00 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). b).-LOTE TERRENO URBANO y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE JALAPA NUMERO 1327, COLONIA SAHUARO ESTA CIUDAD, MARCADO NUMERO 15, MANZANA 211, CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 5 AL SUR, 10.00 METROS CALLE; AL ESTE,20.00 METROS LOTE 16; y AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 14. VALOR: N\$79,750.00 (SETENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, y SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SEIS JULIO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 14 DE 1993
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1663 50 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 1912/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., VS. JUAN MARIA ESQUER ALVAREZ, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA FINCA LOCALIZADA LOTE 6, MANZANA 38, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, COLINDANDO:

NORTE, 40 METROS CALLE MORELOS; SUR, 40 METROS LOTE 7; ESTE, 25 METROS LOTE 1; OESTE, 25 METROS CALLE SONORA. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA 5 DE JULIO DE 1993. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES: N\$805,620.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS EL 20% DE TASACION. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES.

CIUDAD OBREGON,SONORA, JUNIO 15 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1666 50 51 1

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO,SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2609/91, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROCELIO SANCHEZ MENDEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR RANDOLFO SALVADOR ESQUER CHAIRA EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE EN ESTE LOCAL, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON: SUPERFICIE TOTAL: 330.65 METROS CUADRADOS. LOTE 18,01, MANZANA 048, CUARTEL ZONA 09 NORTE, 13.200 METROS CON CALLE MARIA VALENCIA SUR, 13.200 METROS CON LOTE DOS; ESTE, 25.100 METROS CON FRACCIONES LOTES 18 y 19; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 17. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALLU PERICIAL, QUE ES DE: \$85,799.37 M.N. NUEVOS PESOS.

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 17 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1667 50 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1294/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE INSUMOS AGRICOLAS DEL YAQUI, S.A. DE C.V., y ENRIQUE KRAFFT QUINTERO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UN LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO CINCO, MANZANA 1001, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL YAQUI, UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 203, DE PUEBLO YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 750.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA



SURESTE, QUE SE DESCRIBE CON EL NUMERO 1; DE ESTE PUNTO, y SIGUIENDO EL RUMBO OESTE FRANCO, y DISTANCIA DE 15 METROS, SE LLEVA AL VERTICE NUMERO 2 COLINDANDO EN ESTA LONGITUD CON LA CALLE 900 PROLONGACION DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE PUEBLO YAQUI, SONORA; DE ESTE PUNTO, y CON RUMBO NORTE FRANCO y DISTANCIA DE 50 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 3; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO ESTE FRANCO y DISTANCIA DE 15 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO CUATRO; y DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR FRANCO y DISTANCIA DE 50 METROS, SE LLEGA AL VERTICE NUMERO 1, CERRANDOSE ASI EL POLIGONO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$196,325.00 CIENTO NOVENTA y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1668 50 51 1

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1294/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE INSUMOS AGRICOLAS DEL YAQUI, S.A. DE C.V., y ENRIQUE KRAFFT QUINTERO. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DEL JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE : UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO ESTACA, COLOR BEIGE, MODELO 1990, MOTOR M8Y-1A0068, -SERIE NUMERO 1G720-03894, R.F.A. 0060088, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1669 50 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE CONVOCA A POSTORES y ACREEDORES. SEGUNDA ALMONEDA, CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 07 JULIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 13/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO ARNOLDO GRANILLO VALLE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TRACTORES y EQUIPOS DE CABORCA, S.A. DE C.V., CONTRA ANTONIO CANEZ MORENO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARCADO: 50% INDIVISO y MANCOMUNADO QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO

DE UN TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO DE LOTE TRECE, DE LA MANZANA "B", DEL FRACCIONAMIENTO "LA LUNENA", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE GLOBAL DE 376.65 METROS CUADRADOS, QUE MIDE y COLINDA : AL NORTE, 12.15 METROS CON LOTE V; AL SUR, 12.15 METROS CON CALLE BIZANI; AL ESTE, 31.00 METROS CON LOTE DOCE; y AL OESTE, 31.00 METROS CON AVENIDA "O". INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, A NOMBRE DE LA ESPOSA DEL DEMANDADO SEÑORA IRENE MANGE DE CANEZ, BAJO NUMERO 31,106 DE LA SECCION I, VOLUMEN 57, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1992, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$47,199.67 (SON: CUARENTA y SIETE MIL CIENTO NOVENETA y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DE UN VEINTE POR CIENTO.

CABORCA, SONORA, JUNIO 1 DE 1993
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1672 50 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENETA y TRES, EN EL EXPEDIENTE 724/92, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JOSE LUIS ROSAS ALMADA, ORDENOSE REMATAR EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: INMUEBLE URBANO y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO PORCION NOROESTE DEL LOTE 06 DE LA MANZANA 346, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 376.99 METROS CUADRADOS, y SUS CONSTRUCCIONES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 39.40 METROS LOTE 7; AL SUR, 39.40 METROS FRACCION SOLAR 06; AL ORIENTE EN 9.55 METROS BOULEVARD CUAUHTEMOC; y AL PONIENTE 9.55 METROS LOTE 03. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 3493, LIBRO LVII, SECCION I, A NOMBRE DE JOSE LUIS ROSAS ALMADA, CON UN VALOR DE N\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA, IDENTIFICADO COMO LOTE 09-A, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO GENERAL y SUR PREDIO CAPEMAYA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 10-94-38 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 807.69 METROS LOTE 08-A; AL SUR, 614.70 METROS LOTE 10-A; AL ORIENTE, CANAL PRINCIPAL DE TESIA; y AL PONIENTE, GUSTAVO SANTINI. INSCRITO BAJO EL NUMERO 274-XXXVIII-1 EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JOSE LUIS ROSAS ALMADA, CON UN VALOR DE: N\$54,719.00 (CINCUENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS y DIECINUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). FIJANDESE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE



H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE
RUBRICA

A1673 50 51 1

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 106/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE REYNALDO RIVERA RIOS Y BLANCA VEGA DE RIVERA, MARIA DORA RIVERA DE SOTO Y WILFRIDO SOTO MIRANDA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 22 DEL BLOCK 2222, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 y MEDIA CALLE DE POR MEDIO; SUR, 200.00 METROS CON LOTE 32; ESTE, 500.00 METROS CON LOTE 23; OESTE, 500.00 METROS CON LOTE 21 CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1676 50 51 1

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; EXPEDIENTE NUMERO 926/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE CARNES SELECTAS SAN RAMON, S.A., FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE S/N, MANZANA S/N, CUARTEL LOCAL COMERCIAL NUMERO 6, FTO. INSCRITO - EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 173,175 LIBRO 307, SECCION PRIMERA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.500 METROS CON LOCAL 5; AL SUR, 10.500 METROS CON LOCAL 7; AL ESTE, 7.000 METROS PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE, 7.000 METROS CON CALLE NOROESTE. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$128,075.00 M.N., y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1677 50 51 1

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2347/91, PROMOVIDO BANCOMER, S.A., VS. ARNOLDO QUIHUI PEREZ. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DOCE DE JULIO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-CINCUENTA POR CIENTO DE LA FRACCION OESTE DEL PREDIO DENOMINADO "LA CIENEGUITA", CON SUPERFICIE TOTAL DE 1931-61-00 HECTAREAS, UBICADAS A QUINCE KILOMETROS AL SUROESTE DEL POBLADO DE BACOACHI, SONORA, APTO PARA EXPLOTACION GANADERA, CUYAS COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES : AL NORTE, CON PREDIO "SAN PEDRO DE ALMAGRE" y "EL SOMBRERETE"; AL SUR, CON PREDIO "LA HIGUERITA"; AL ESTE, CON PREDIO "SANTA LUCIA" y FRACCION ESTE DEL PREDIO "LA CIENEGUITA"; y AL OESTE, CON PREDIO "EL AGUAJITO" y "EL ALMAGRE". VALOR: N\$270,500.00.- b).-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA 709, y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, - UBICADA POR LA AVENIDA UXMAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA UXMAL; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 6; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 3; y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7. VALOR: N\$70,000.00.- c).-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 709, UBICADO POR LA AVENIDA UXMAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, y SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA UXMAL; AL SUR, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 8; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 5; y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR NUMERO 9. VALOR : N\$18,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$358,500.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 3 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1635 49 50 51



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3613/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO APOLINAR GOMEZ GARICA(SIC) CONTRA FRANCISCO JAVIER GONZALEZ OROZCO. SE CONVOCA POSTORES REMATE SIGUIENTE LOTE y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL, UBICADA EN CALLE CUCURPE NUMERO 809 ORIENTE, COLONIA GARCIA BARRAGAN, EN MAGDALENA DE KINO, SONORA, y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 17.40 METROS CON LOTE 14, y 3.20 METROS CON LOTE CUATRO; SURESTE, 38.80 METROS CON LOTE 7; SUROESTE, 20.40 METROS CON CALLE CUCURPE; y NOROESTE, 38.30 METROS CON LOTE 9. SE FIJARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA REMATE. BASE DE REMATE: N\$60,720.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1679 51 1 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1470/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE J. NUBES DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. TORTILLAS DE HARINA, S.A. DE C.V., y LUIS FRANCISCO DAVILA PAREDES. SEÑALANDOSE DOCE HORAS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL DODGE, TIPO D-350 TONELADA, - MODELO 1992, BLANCO/CHARCOAL, SERIE NUMERO NM 511167. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1682 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 30/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LUIS ALFONSO LAM BARRERAS y CARMEN ELIA CASAL DE LAM. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 7,8, 17 y 27 DEL CUADRILATERO VIII EX-COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA,

SUPERFICIE DE 9-09-73 HECTAREAS, SIGUIENTES - MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, CON LOTE 28 y 18 DE FERNANDO JORDAN y FRANCISCO AYALA; SUR, CON FERNANDO JORDAN; ESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO; OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES - DE: N\$72,780.00 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA QUINCE DE JULIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1683 51 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 16/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO - RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DAVID VARGAS CASTRO, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO y CONSTRUCCION - EN EL EXISTENTE, FRACCION NORTE LOTE 1, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PRIMERA - SECCION, SUPERFICIE 375.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES; SUR, 25.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 1; ESTE, 15.00 METROS LOTE 2; OESTE, 15.00 METROS CALLE CAMPECHE. CONVOQUENSE POSTORES y - ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$628,875.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 1 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1684 51 1 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2547/91, DERIVADO DEL - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, ANTES S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE RAFAEL CARRANZA OLIVERA y MARTHA LOPEZ ILLAN DE CARRANZA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA(SIC) ALMONEDA RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN
1.-UN LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES,

CONSISTENTE EN UNA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE TAMAULIPAS ESQUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 25 METROS CON LOTE BALDIO; AL SUR, EN 25 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL ESTE, EN 20 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; y AL OESTE, EN 20 METROS CON PROPIEDAD DE VICENTE LOPEZ PALAFOX. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$453,980.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS UN VEINTE POR CIENTO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1685 51 1 2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2547/91, DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, ANTES S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE RAFAEL CARRANZA OLIVERA y MARTHA LOPEZ ILLAN DE CARRANZA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1993, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONSISTENTE EN EL LOCAL B-C, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "B", DENTRO DEL CONJUNTO UBICADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES PERIFERICO PONIENTE y AVENIDA PITIC, CONOCIDO COMO CENTRO COMERCIAL PLAZA GRANDE, CON UNA SUPERFICIE DE 90.80 METROS CUADRADOS: CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 12.40 METROS CON LOCAL B-4; AL SUR, EN 10.90 METROS CON LOCAL B-1; AL ESTE, EN 6.70 METROS CON LOCAL B-2; y AL OESTE, EN 8.05 METROS CON AREA COMUN. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$317,647.05 (SON: TRES CIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y SIETE NUEVOS PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN UN LOCAL COMERCIAL EN LA ESQUINA NOROESTE, EN LA CALLE SERDAN y MATAMOROS, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 93.76 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 7.45 y 1.95 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 8.60 METROS CON CALLE SERDAN; AL ESTE, EN 10 METROS CON CALLE MATAMOROS; y AL OESTE, EN 11.95 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE :

N\$450,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$767,647.05 (SON: TRES CIENTOS y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y SIETE NUEVOS PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A1686 51 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SANTIAGO TARIN DIAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE JUAN SIMON GUEREÑA REYES y YOLANDA RUIZ HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2923/92, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO FELIX SERNA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ; AL ESTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR; y AL OESTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR, CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1687 51 1 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE VICTOR PEREZ BARNET y HECTOR MANUEL PEREZ BARNET, EXPEDIENTE NUMERO 2217/90, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE

·INMUEBLE RUSTICO y CONSTRUCCION, UBICADO DENTRO DE LA REGION EL COYOTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 45-00-00 HECTAREAS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 750 METROS CON GUADALUPE OZUNA VIUDA DE ARAIZA; AL SUR, EN 750 METROS CON LOS MISMOS DEMANDADOS; AL ESTE, EN 600 METROS CON EJIDO MORELOS; y AL OESTE, EN 600 METROS CON RAUL ARAIZA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, BAJO EL NUMERO 27373, VOLUMEN 53, SECCION I; ASIMISMO, SOBRE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA PERFORADO UN POZO, CON NUMERO ECONOMICO LOCAL 34-32 y REGISTRO NACIONAL 26-1811 42, C224, CON DIAMETRO DE DIEZ PULGADAS, 800 METROS DE CANALES REVESTIDOS DE CONCRETO. VALOR: N\$1'022,400.00 (UN MILLON VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS). SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'022,400.00 (UN MILLON VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO A POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A1688 51 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2160/92, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL DURAN DAVALOS EN CONTRA DE JOSE H. SILVA C., C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE y CONSTRUCCION DE LA MANZANA XIII, CUARTEL SONACER, SUPERFICIE 126 - METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 22; SUR, 18.00 METROS CON LOTE 24; ESTE, 07.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 07.00 METROS CON CALLE TEPOCA INSCRITO EN EL REGISTRO BAJO NUMERO 172463, - LIBRO 305, SECCION I, DEL LOTE NUMERO 23. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$40,160.00 (CUARENTA MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO CUBRA DOS TERCERAS - PARTES DEL PERITAJE. CONVOQUESE POSTORES.

EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1691 51 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1276/91, PROMOVIDO LICENCIADO JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO EN PROCURACION - DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA ISRAEL MURRIETA BEJARANO, SEÑALANDOSE ONCE HORAS DIEZ DE AGOSTO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO AGOSTADERO MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 168-20-00 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, RAMON FEDERICO y VIA DEL FERROCARRIL; SUR, LAURO BUSTAMANTE y RANCHO LOS BEJARANOS; ESTE, RANCHO LOS BEJARANOS; y AL OESTE, LAURO BUSTAMANTE. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,490.00 (SON: OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL. POSTURA - LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO. CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO RUSTICO AGOSTADERO MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 119-20-00 HECTAREAS; MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, RJO ASUNCION; SUR, RODRIGO BEJARANO, AGUSTIN LUKE, GILDARDO BEJARANO y FLAVIO BUSTAMANTE; ESTE, TERRENO BALDIO; y AL OESTE, JESUS MURRIETA. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$37,820.00 - (SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PRECIO AVALUO PERICIAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, JUNIO 15 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA
RUBRICA

A1695 51 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MARCELO CARRILLO VEJAR y - SANDRA DINA MONTIEL DE CARRILLO. EXPEDIENTE NUMERO 2397/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERA, y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 4 DE 1993
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1703 51 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO A: MARCELO CARRILLO VEJAR y SANDRA DINA MONTIEL DE CARRILLO. EXPEDIENTE - NUMERO 2519/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERA, y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 4 DE 1993
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
 RUBRICA

A1704 51 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 16/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO DAGNINO HOLGUIN. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO BALDIO UBICADO EN LOTE 11, MANZANA 173, DEL FUNDO LEGAL EN CANANEA, SONORA, SUPERFICIE 204.00 METROS CUADRADOS; MIDE y COLINDA: NORTE, 5.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; SUR, 5.32 METROS CON CALLEJON ALLENDE; ESTE, 41.83 METROS CON RESTO DEL LOTE 11; y OESTE, 40.00 METROS CON CALLE 16a. ESTE. VALOR: N\$40,800.00.- LOTE 1, MANZANA 116F, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EXISTENTE; MIDE y COLINDA: NORTE, 40.00 METROS CON LOTE 3; SUR, 40.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 20.00 METROS CON CAMINO CANANEA-BACANUCHI; y OESTE, - 20.00 METROS CON AVENIDA SIN NOMBRE. VALOR: N\$509,651.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$550,451.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y UN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

NOGALES, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA
 RUBRICA

A1705 51 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3752/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO HUMBERTO BAY RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA EMPRESA SUPER AUTOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS VILLALOBOS RASCON y VIRA CONSTRUCCIONES, S.A., SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO CHEYENNE, DE COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 3GCEC30X8NM133184, CON PLACAS DE CIRCULACION UN19726. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 LIC. JULIAN LEOS LARA
 RUBRICA

A1707 51 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 3157/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALEJANDRO ROMERO MENESES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SUMINISTROS DE CARNES, S.A. DE C.V., CONTRA MANUEL VALENCIA RUIZ. CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA. SEÑALARONSE PARA ELLO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE 16 ENTRE CALLE TURNINO CAMPOY y JOSE MA. MENDOZA NUMERO 17, COLONIA MIRASOLES, CON SUPERFICIE 171.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 18.00 METROS LOTE 17; SUR, 18.00 METROS LOTES 19 y 20; ESTE, 9.50 METROS AVENIDA REPUBLICA DE EL SALVADOR; OESTE, 9.50 METROS CON LOTE 1. PRECIO REMATE: N\$136.800.00 (SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1993
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. JULIAN LEOS LARA
 RUBRICA

A1708 51 1 2

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. EL C. JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3335/92, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., CONTRA MARIA DE LOURDES VAZQUEZ, EN EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 17 y CONSTRUCCIONES, MANZANA V, CUARTEL COLONIA DE LOS ISSSTESON, SUPERFICIE 273.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE



19; SUR, 13.00 METROS CON CALLE ANGELA PERALTA; ESTE, 21.00 METROS CON LOTE 10; y OESTE, 21.00 METROS CON LOTE 8. SEÑALÁNDOSE PARA EL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDO DE BASE EL PRECIO PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$180,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE SU TASACION. CONVOQUESE A POSTORES y DEMAS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA REFERIDA ALMONEDA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE 1993
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JULIAN LEOS LARA
RUBRICA

A1709 51 1 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2578/92, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DE HERMENEGILDO DUARTE ORTEGA y FRANCISCA HOLLMAN DE DUARTE, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ETCHOJOA - NUMERO 602, LOTE 17, MANZANA 205, ZONA 04, COLONIA SOP DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 619.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 12.30 METROS CON AVENIDA ETCHOJOA; AL SUROESTE, EN 50.10 METROS CON EL LOTE 16; AL SURESTE, EN 12.45 METROS CON LOTE 8; y AL NORESTE, EN 50.10 METROS CON EL LOTE 18, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 7,257 VOLUMEN XXV, DE INSTRUMENTOS PRIVADOS; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$64,000.00 (SESENTA y CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 27 DE 1993
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A1636 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ESTRUCTURAS METALICAS VILCHEZ, S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 223/89, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER PARRA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE MIGUEL ROMO. EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE NOGALES, SONORA,

DICTO LOS SIGUIENTES AUTOS: OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.- POR UNA PARTE y NO EXISTIENDO DISPOSICION EXPRESA PARA OBLIGAR AL ACTOR A QUE CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO, PUES EN ESTE CASO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 4 DEL MISMO CODIGO, NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE SUPLENIR CON PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, CONSISTENTE EN LA IGUALDAD DE LAS PARTES, y EN TAL VIRTUD y CONCIBIENDO EL EMPLAZAMIENTO COMO SE DIJO ANTERIORMENTE, REQUIERASE AL ACTOR PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, Y AL DIA SIGUIENTE A LA MISMA HORA, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL ACTUARIO PRIMERO EJECUTOR, y LLEVE A CABO EL EMPLAZAMIENTO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACER ASI, ESTE JUZGADOR DE OFICIO ORDENARA DICHO EMPLAZAMIENTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL LLEVARSE A CABO DE OFICIO, SE LE TENDRAN POR RESERVADOS LOS DERECHOS A AMBAS PARTES PARA EL SEÑALAMIENTO DE BIENES PARA EMBARGO, ESTO ULTIMO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL IMPULSO PROCESAL y PODER LOGRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS PARTES, SUPLIÉNDOSE DE ESTA FORMA ESTOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.- DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE, CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE RECONOCIDA EN AUTOS, QUE TODA VEZ QUE POR AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENO A LA PARTE ACTORA COMPARECIERA ANTE ESTE RECINTO JUDICIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE EMPLAZAR AL DIVERSO DEMANDADO "ESTRUCTURAS METALICAS VILCHEZ, S.A. DE C.V.", NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO PARA ELLO, NO COMPARECIO NINGUN INTERESADO EL DIA y HORA SEÑALADO, SEGUN SE DESPRENDE DE LAS DOS ULTIMAS CONSTANCIAS LEVANTADAS POR EL ACTUARIO EJECUTOR, LUEGO ENTONCES AL HABER DESAPARECIDO EL DIVERSO DEMANDADO DE NOMBRE YA MENCIONADO COMO PERSONA MORAL DE ESTA LOCALIDAD, POR ASI HABERSE DADO FE POR EL ACTUARIO EJECUTOR EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, ACTUALIZÁNDOSE DE ESTA MANERA LA HIPOTESIS EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 171-VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, QUE POR ARROJAR EL PRESENTE SUMARIO CONSTANCIAS FENACIENTES E INDUBITABLES DE QUE LA PERSONA MORAL YA NO TIENE EXISTENCIA JURIDICA EN ESTA LOCALIDAD, y POR IGNORARSE SU DOMICILIO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL ANTES CITADO, CON SU DEBIDA APLICACION SUPLETORIA, ESTE JUZGADO ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EL DEMANDADO CONTARA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A SU DEMANDA, OPONIENDO DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE y QUISIERE HACER VALER, PARA QUE EN ESTE MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFI-



CACIONES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EMPLAZAMIENTO REFERIDO CON ANTELACION, DEBERA LLEVARSE A CABO EN LOS PRECISOS TERMINOS A QUE ALUDE EL AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LO RELATIVO A LA OMISION DEL SEÑALAMIENTO DE BIENES PARA EMBARGO POR HABERSE RESERVADO TALES DERECHOS A LAS PARTES, FORTALECIENDOSE - ADEMAS CON EL ARTICULO 7o-I, y EL NUMERAL ANTES CITADO DEL CODIGO PRECITADO. NOTIFIQUESE.

LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A1638 49 50 51

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1862/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, JUZGADO CUARTO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FCO. JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DEL SEÑOR FCO. JAVIER MUÑOZ NORIEGA, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION y LOTE 7 SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MANZANA 17, CUARTEL LOMA LINDA, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 12.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL BOLEO; AL SUR, EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 92,620 SECCION I, VOLUMEN 170. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DE 1993, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$240,000.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES(SIC) DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 9 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.ANDRES MONTOYA GARCIA
RUBRICA

A1641 49 50 51

JUICIOS HIPOTECARIOS
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 718/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE CESAR ROGELIO CUEVAS DAVALOS. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERMOSILLO, MANDO REMATAR EL SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 14 DE LA CALLE ADALBERTO SOTELO y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO OCHO, MANZANA

TRES, FRACCIONAMIENTO UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 168,081 SECCION PRIMERA, VOLUMEN - 298, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1990; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE - EN 10.00 METROS CON LOTES 5 y 6: AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE LIC. GILBERTO SUAREZ; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 15; y AL OESTE, EN 22.50 CON LOTE 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL SEIS DE JULIO DE 1993, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$98,750.00 (NOVENTA y OCHO MIL SETECIENTOS - CINCUENTA NUEVOS PESOS), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO(SIC) 10 DE 1993
C.SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS
LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ
RUBRICA

A1642 49 51

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 661/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE ADOLFO GONZALEZ SANDOVAL. EL C.JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE HERMOSILLO, MANDO REMATAR EL SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE DEL RIO NUMERO 7, y LOTE SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON NUMERO CUATRO, MANZANA CINCO, FRACCIONAMIENTO CONDESA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.99 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 141,798 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 253, DE FECHA 10 DE MARZO DE 1986 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.60 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL SUR, EN 9.60 METROS CON AVENIDA DEL RIO; AL ESTE, EN 13.53 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE, EN 13.53 METROS CON LOTE 5. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES y ACREEDORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL SEIS DE JULIO DE 1993, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$50,024.55 (CINCUENTA MIL VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA MISMA.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO(SIC) 10 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A1643 49 51

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 511/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. ANDRES GARCIA GARCIA y DORA LUZ CHAVEZ AVILES DE GARCIA, Y EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSE - SABER A LOS INTERESADOS: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE SE PRESENTEN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA - EN SU CONTRA, y SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS - SUBSECUENTES SE LE PRACTICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; ASIMISMO: QUE TIENEN UN PLAZO DE TRES DIAS PARA QUE NOMBRE EL PERITO QUE LES CORRESPONDE, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO, DICHO PERITO SERA NOMBRADO POR ESTE JUZGADO, EN SU REBELDIA; HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. PRESTACIONES RECLAMADAS: LA CANTIDAD DE: N\$146,880.00 (CIENTO CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. LA CANTIDAD DE: N\$24,693.30 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y TRES NUEVOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DISPOSICION ACUMULADA AL DIA 31 DE ENERO DE 1993. LA CANTIDAD DE: N\$38,937.87 (TREINTA y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA y SIETE NUEVOS PESOS 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 31 DE ENERO DE 1933(SIC). LA CANTIDAD DE: N\$10,066.13 (DIEZ MIL SESENTA y SEIS NUEVOS PESOS 13/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS - AL 31 DE ENERO DE 1993, y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO; EL PAGO DE LOS GASTOS y COSTAS CAUSADOS EN EL JUICIO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JOSE PEDRO CIAFARA MARQUEZ
RUBRICA

A1665 50 51 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1351/91 PROMOVIDO ARTURO CARRANZA MORENO, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA RAUL ROBLES ACOSTA y ROSA LILIA REYNA DE ROBLES. SEÑALANDOSE DOCE HORAS DEL 12 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO CON CONSTRUCCION, MARCADO LOTE 7, MANZANA 9-J

FUNDO LEGAL CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 323.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS y COLINDANCIAS : NORTE, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; SUR, 10.00 METROS CALLE 11; ESTE, 32.30 METROS SOLAR 8; y OESTE, 32.30 METROS SOLAR 6. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$171,000.00 (SON: CIENTO SETENTA y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PRECIO AVALUO PERICIAL. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.

CABORCA, SONORA, JUNIO 17 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A1694 51 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 564/92 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIA LUISA MUÑOZ DURAN, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO NUEVE (9), DE LA MANZANA NUMERO TRES (3), DEL FRACCIONAMIENTO "EL POZO", DE NOGALES, SONORA TENIENDO DICHO LOTE DE TERRENO UNA SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, y LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE LA HERRADURA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE LA MONTURA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 3; y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 10 MANZANA 3, y CASA MARCADA CON EL NUMERO 20 DE LA CALLE LA HERRADURA, EN DICHO LOTE DE TERRENO CONSTRUIDA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$91,650.00 (NOVENTA y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.

NOGALES, SONORA, JUNIO 3 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA
RUBRICA

A1689 51 3

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1471/92, PRESENTOSE ESTE - JUZGADO FRANCISCO AYALA ESTRELLA, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A - LOTE 1, CUADRILATERO XIII, COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-06-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CORNELIA SOTO SUR, LINEA DE CUADRILATERO; ESTE, LINEA DE CUADRILATERO; y OESTE, TIMOTEO LAM.- MITADES

SUR DE LOS LOTES 41 y 51, CUADRILATERO XVII, COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 3-06-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, ROSARIO SILVA; SUR, ARTURO MOROYOQUI; ESTE, ROSARIO MARTINEZ; y OESTE, RAMON CHANG. LOTES 9 y 10, CUADRILATERO VIII COLONIA MORONCARIT ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 8-39-51 - HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, LINEA DE CUADRILATERO; SUR, LUIS LAM; ESTE, LINEA DE CUADRILATERO; y OESTE, FERNANDO JORDAN. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1993 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A1472 45 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

PRESENTOSE ESTE JUZGADO JESUS SALIDO MENDOZA, PROMOVRIENDO DILIGENCIAS DE INFORMACION ADPERPETUAM, A FIN DE ACREDITAR QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO TRES MARIAS, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-67-40, COLINDANDO: AL NORTE, CON HERIBERTO ESQUER; AL SUR, CARRETERA ALAMOS-NAVOJOA; AL ESTE, CON TEODORO DIAZ; AL OESTE, CON RAFAEL SALIDO MENDOZA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS 10:00(SIC) DEL DIA TRECE DE JULIO DE 1993 EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 20/93.-

ALAMOS, SONORA, MAYO 27 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO
RUBRICA

A1477 45 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 247/93 WILFRIDO IGNACIO TORRES SANCHEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO SIGUIENTE LOTE DE TERRENO: FUNDO LEGAL SANTA ANA SONORA, SUPERFICIE DE 153.64 m2 MANZANA QUINCE LOTE UNO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE 7.60 MTS. SUB. EST. (POZO AGUA) y 14.00 MTS. CON CALLE ALLENDE, SUROESTE 2.35 MTS. y 16.50 mts. CON OLEGARIO CONTRERAS; SURESTE 10.10 MTS. JOSE RAMON ARAIZA y 6.60 MTS. CON OLEGARIO CONTRERAS; NOROESTE 5.90 MTS. SUB. EST. (POZO DE AGUA) y 9.40 MTS. AVE. FERROCARRIL. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DIA 3 AGOSTO AÑO EN CURSO A LAS 10.00 HORAS.

MAGDALENA, SONORA, JUNIO 8 DE 1993.
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.

A 1570 48 51 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 1098/93, MARTHA MUÑOZ BOJOR - QUEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO SIGUIENTE BIEN: LOTE Y CONSTRUCCIONES NO. 34 CALLE ROSALIO MORENO SUPERFICIE 260 M2. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10M. CALLE ROSALIO MORENO. SUR 10 M. Y 3.20 M. PROPIEDADES LOURDES DORAME CORDOVA Y LUIS A. RAMIREZ FIGUEROA. ESTE 22.50 M. PROPIEDAD MANUEL GONZALEZ BRACAMONTES. OESTE 22.80 M. CALLE LOCUTORES ANTERIOR MANUEL BOBADILLA ACTUAL. CITENSE INTERSADOS DEDUCIR DERECHOS. RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA QUINCE JULIO AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.
LIC CESAR A. MORALES CHAVEZ.

A 1584 48 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, -- PROMOVIDO POR LUCIANO ARCE DUARTE, EXPEDIENTE 2097/92, INMUEBLE RUSTICO UBICADO APROXIMADAMENTE A TRES KILOMETROS DE ALTAR, SONORA, DENOMINADO "LA ESPERANZA", SUPERFICIE 7-53-79 - Hs. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, ARTURO MONTEVERDE Y PAULINO MEDINA; AL SUR, CARRETERA MEXICO TIJUANA: AL ESTE, ARTURO MONTEVERDE Y AL OESTE, PAULINO MEDINA Y LADRILLERAS. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE JULIO DE 1993, DESAHOGO TESTIMONIAL, CON CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO C. ENCAR - GADO DE REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.

H. CABORCA, SONORA, 8 DE ENERO DE 1993.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR.

A 1586 48 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 274/93 ANA MARIA VALENZUELA - SUAREZ, PROMOVIDO J.V. INFORMACION ADPERPETUAM, OBJETO, DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: "FRACCION DEL TERRENO DE LOS LOTES 23, 24 Y 25 DE LA MANZANA No. 86 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 247.35 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 (DIEZ METROS) MTS. CON EL MISMO LOTE 23 DE LA MISMA MANZANA CON PROPIEDAD DE ANGELITA ESPINOZA B. AL SUR: 15.00 MTS. (QUINCE METROS) CON CALLE AGUIRRE. AL ESTE: 18.50 MTS. (DIECIOCHO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) CON CALLEJON DE PASO QUE ESE MISMO COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIA TEJEDA AL OESTE: 22.00 MTS. (VEINTIDOS METROS) CON



CALLEJON DE PASO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ Y SEIS DE JULIO DE 1993, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1993.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. ALMA PATRICIA AGULLAR HERNANDEZ.

A 1612 48 51 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1789/92.- GUILLERMINA DE LA ROSA - DE BLANCO, PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION TERRENO COLONIA BUENOS AIRES, SUPERFICIE 188.50 METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 20.00 METROS ALFREDO GAXIOLA; SURESTE, 9.00 METROS ALFONSO VILLASEÑOR; NORESTE, 20.00 METROS CALLE SIERRA ACONCHI; SUROESTE, 13.00 METROS CALLE RIO SOCONUSCO. C. JUEZ FIJO LAS DOCE HORAS DIAS QUINCE JULIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE SABER INTERESADOS CONSIDERARSE DERECHOS PRESENTARSE DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, A 17 DE MAYO DE 1993.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. ALMA PATRICIA AGULLAR HERNANDEZ.

A 1618 48 51 3

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXP. No. 2267/92, FRANCISCO ACUÑA VALENZUELA, PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA; OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE DE LA COLONIA LOS VIRREYES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 686.00 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 14.00 MTS., CON CALLE DE LA VIGA; AL SUR; 14.00 MTS., CON PROP. DEL SEÑOR FRANCISCO-ACUÑA VALENZUELA; AL ESTE, EN 49.00 MTS., CON DR. ARMANDO DIAZ DE LEON Y AL OESTE, EN 49.00 MTS., CON PROP. DEL DR. ARMANDO DIAZ DE LEON. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, A 20 DE MAYO DE 1993.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. ALMA PATRICIA AGULLAR HERNANDEZ.

A 1623 48 51 3

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1030/93, PROMOVIDO POR ISIDRO - ARENAS HINOJOSA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCION Y PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON EL FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DE SU FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 8,189 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 122 METROS CON PROPIEDAD DE EMPAQUES COMERCIALES DE SONORA, S.A. DE C.V.; AL SUR, EN 192.74 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO; AL ESTE, EN 50.96 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA (ZONA FEDERAL); Y AL OESTE EN 88.25 MTS. CON CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA DE KINO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 1993.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DE 1993

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
 RUBRICA

A1706 51 3 6

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :

ENFLAZAMIENTO A: ISABEL MAYAGOITIA DE RAMIREZ JULIA ARMENTA VIUDA DE FIGUEROA, POR SU PROPIO DERECHO, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA - CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), A LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS GARZA GARCIA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA TESTAMENTARIA SEÑORA ISABEL MAYAGOITIA DE RAMIREZ, HACIENDO PARA ELLO UNA SERIE DE HECHOS Y PRECEPTOS DE DERECHO QUE ESTIMO APLICABLES AL CASO CONCRETO, MISMA DEMANDA QUE POR ENCONTRARSE APECADA A DERECHO, SE ADMITE EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA, FORMESE EXPEDIENTE y REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICA, BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, y OPONGA LAS DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 1369/89.-

NOGALES, SONORA, JUNIO 3 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. ALMA PATRICIA AGULLAR HERNANDEZ
 RUBRICA

A1654 50 51 1

 JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE PALAFOX REYNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO - JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DIA CINCO DE JULIO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 345/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1572 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUY CIRO ACEVEDO PAVON. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1909/93.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 9 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS
RUBRICA

A1579 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ANGELA FLORES DE VEGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12:00 HORAS 8 DE JULIO DE 1993. EXPEDIENTE NUMERO - 687/92.-

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 4 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A1580 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MARIO BARCELO MARTINEZ Y JOSEFA MIRANDA QUIJADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS 04 DE AGOSTO A LAS 9:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 101/93.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO

A1581 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 398/93, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADO QUIJADA GRIJALVA. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN - CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1583 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA MARTINEZ DE LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 13:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 206/93.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA
RUBRICA

A1588 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 663/93. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO IBARRA RETES Y GUADALUPE CORRAL DE IBARRA. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 14 JULIO 1993, ONCE HORAS.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A1589 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TOMAS CANDELARIO LOPEZ CAMPAS y/o TOMAS LOPEZ CAMPAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1462/92.-

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 3 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME

A1592 48 51



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GAUDALUPE RODRIGUEZ NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1310/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1594 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAUL GARCIA CECEÑA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOS DE JULIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 953/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1595 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES BLAMACEDA DE LOPEZ y MARIA DE JESUS LOPEZ FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOCE JULIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1025/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1596 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO RODRIGUEZ LUZANILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS 5 DE JULIO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 865/93.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS FIMBRES DE GARCIA y GILBERTO GARCIA PAREDES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 992/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1603 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MARTINEZ ESCOBAR VIUDA DE MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1306/93

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1607 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ROMERO ESCARCEGA y ANTONIA ROSAS QUIJADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1287/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1608 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEAZAR VILLEGAS SIERRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1364/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1613 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO CONTRERAS CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA NUEVE JULIO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1457/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A1680 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO BIENES DE ONESIMO - PARRA DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 12:00 HORAS 3 AGOSTO 1993. EXPEDIENTE NUMERO 528/93.-

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 14 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME
RUBRICA

A1681 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA GURROLA VERDUZCO DE DICHCHEA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 09 DE AGOSTO DE 1993, A LAS 11:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 832/93.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA
RUBRICA

A1690 51 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 343/93, DELIA MARTINEZ OCHOA VIUDA DE PRECIADO PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO - BIENES OSCAR PRECIADO ARBALLO. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS TRECE JULIO AÑO CURSO.

MAGDALENA, SONORA, JUNIO 17 DE 1993
SECRETARIO CIVIL
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE
RUBRICA

A1696 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO HERRERA VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE JULIO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 991/93.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1697 51 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL OCHOA VALENZUELA. CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 11:00 HORAS 08 DE JULIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 430/93.-

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 11 DE 1993
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA
RUBRICA

A1700 51 3

JUICIOS DE DILIGENCIA DE APEO
y DESLINDE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DE DILIGENCIA DE APEO y DESLINDE, EXPEDIENTE NUMERO 271/93, PROMOVIDO POR EL C. NICOLAS GAMBINO REYES. CONVOCASE COLINDANTES o QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS - DE LOS PREDIOS DENOMINADOS EL EDEN y CERRO COLORADO PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO, - PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PRESENTEN TITULOS o DOCUMENTOS DE SU POSESION, Y NOMBREN PERITO SI DESEAN HACERLO, Y COMPAREZCAN A LA DILIGENCIA DE APEO y DESLINDE A EXPONER SUS INTERESES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO TAL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD. PREDIO CONOCIDO COMO LOS VIDRIOS, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL SAN LUIS-SONOYTA, SONORA, SEÑALANDOSE PARA LA PRACTICA DE DICHA DILIGENCIA LAS DIEZ HORAS - DEL DIA DOCE DE AGOSTO PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 2 DE 1993
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1702 51 1 2



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

E D I C T O S :

- - - -JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR IDELFONSO ENRIQUE RAMIREZ CAMPA, EN CONTRA DE ROSALBA MIRAMONTES VALENZUELA DE RAMIREZ, ORDENOSE PUBLICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA:- - - - -

"SENTENCIA".- - - -GUAYMAS, SONORA, TRECE DE MAYO DE MILNOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- - - - -

- - - -P U N T O S R E S O L U T I V O S:- - - - -

PRIMERO:-Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida -- por la parte actora es la correcta.- - - - -

SEGUNDO:-La parte actora IDELFONSO ENRIQUE RAMIREZ CAMPA, acreditó los extremos de su acción de DIVORCIO NECESARIO, en contra de la señora ROSALBA MIRAMONTES VALENZUELA, --- quién fue juzgada en rebeldía, en consecuencia.- - - - -

TERCERO:-Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a las partes IDELFONSO ENRIQUE RAMIREZ CAMPA y ROSALBA MIRAMONTES VALENZUELA, celebrado ante la fé del C. Oficial del Registro Civil de la Ciudad de Frontestas, Sonora, con fecha dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, acta número 13, bajo el Régimen de Sociedad Legal.- - - - -

CUARTO:- En virtud de lo anterior ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que la demandada no podrá hacerlo, sino después de dos años contados a partir de la presente cause ejecutoriada.- - - - -

QUINTO:-Se declara disuelta la Sociedad Legal habida en el matrimonio, debiéndose proceder en la forma prevista por los artículos 352, 358, 361 y 362 del Código Civil --

SEXTO:-No se hace especial condenación en gastos y costas, por no haberse solicitado.- - - - -

SEPTIMO:-una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, remítase atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Agua Prieta, Sonora, para que éste a su vez envíe oficio anexando copia de ésta, al C. Oficial del Registro Civil de Fronteras, -- Sonora, a efecto de que se sirva hacer las anotaciones -- marginales en el acta de matrimonio de los ahora divorciados; asimismo se deberá girar atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para que levante el acta de divorcio respectiva.- - - - -

OCTAVO:-NOTIFIQUESE, la presente sentencia en los términos de los artículos 251 Fracción V y 376 fracción II del Código Procesal Civil, mediante publicación por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, y en el Periódico Local "LA VOZ DEL PUERTO" y Estrados del Juzgado.- - - - -

NOTIFIQUESE, PERSONALMENTE A LA ACTORA, Así lo resolvió -- y firma la C. LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, Juez de Primera Instancia el Ramo Civil, por ante la C. Licenciada CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO, Secretaria Segunda de Acuerdos que autoriza y da fe.-DOY FE.-DOS FIRMAS-- ILEGIBLES.-EXPEDIENTE 1756/86.- - - - -



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA.

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 9 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO" Y ESTRADOS DEL JUZGADO.-CONSTE.- - - - -



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. IRMA SOTO LOPEZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1685/92, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR REYES FELIX CORRAL EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES y HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER y RESOLVER DE LA PRESENTE CONTROVERSA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO.-QUE EL ACTOR REYES FELIX CORRAL PROBO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, EN TANTO QUE LA DEMANDADA IRMA SOTO LOPEZ FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR REYES FELIX CORRAL EN CONTRA DE IRMA SOTO LOPEZ, y CONSECUENTEMENTE SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES CON FECHA 12 DE ABRIL DE 1973, BAJO EL ACTA NUMERO 124, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, DISOLUCION QUE SE DECRETA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL, DEBIENDOSE PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-AMBOS CONYUGES RECIBAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE LA DEMANDADA IRMA SOTO LOPEZ NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA QUINTO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACION. SEXTO.-EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA, REMITASE COPIA DE LA MISMA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, PARA QUE LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO, y LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, y PARA TAL EFECTO GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JEFE DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE DICHA CIUDAD. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICAS. ASI, LO RESOLVIO y FIRMA EL C. LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, JEFE DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 19 DE 1993

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1701 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIO ANDRES MATRECITOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTHA OLIVIA SAGASTA CRUZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE - NUMERO 1080/93.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A1648 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ELOY HERRERO CORONADO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ELIZABETH LIZALDE LEON, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, - SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1256/93.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A1649 49 50 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: RITA PEÑUÑURI ARMENTA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO IGNACIO AGUIRRE MARTINEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO



ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, -
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 917/93.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DE 1993

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS

RUBRICA

A1699 51 1 2

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR -
ENRIQUE ALEJANDRO SUAREZ GUERRERO DEL VILLAR,
EN CONTRA DE A/M MARINE DE MEXICO, EXPEDIENTE
NUMERO 435/91. CONVOCASE REMATE EN SEGUNDA
ALMONEDA A POSTORES y ACREEDORES, LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CATROCE JULIO PROXIMO, SIGUIEN-
TES BIENES: BASE PARA FLOTACION FIBRA DE VI-
DRIO 69.40 x 300,000; MOLDE CHICO FIBRA DE
VIDRIO 13.32 x 250,000; MOLDE PARA YATE FIBRA
DE VIDRIO 74.06 x 200,000; MOLDE PARA LANCHAS
FIBRA DE VIDRIO 35.27 x 250,000; MOLDE PARA
YATE FIBRA DE VIDRIO 70.05 x 250,000; MOLDE
PARA YATE FIBRA DE VIDRIO 70.03 x 250,000.- -
PRECIO BASE REMATE: N\$84,412.60 MONEDA NACIO-
NAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES ANTERIOR PRECIO, MENOS EL VEINTE POR
CIENTO.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 3 DE 1993

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA

A1646 49 50 51

JUICIOS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL
DE VENTA DE PRENDAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE VENTA DE -
PRENDA EN EJERCICIO DE LA ACCION REAL DE PREN-
DA PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO,
COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS y COBRAN-
ZAS DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA
DE JOSE LUIS CHONG QUINTERO, EXPEDIENTE NUME-
RO 1334/92. POR IGNORARSE DOMICILIO DEL DE-
MANDADO, ORDENOSE REQUERIR POR MEDIO DE EDIC-
TOS, PARA QUE ENTREGUE EL BIEN DADO EN PRENDA
ASMISMO, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR y RECI-
BIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, PARA QUE
DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, CONTADOS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA
A ESTE JUZGADO DE CONTESTACION A LA DEMANDA -
INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS y
EXCEPCIONES. COPIAS DE TRASLADO y DEMAS DOCU-
MENTOS A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA EN
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE TRIBUNAL.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ARMANDO JORDAN TALAMANTE

RUBRICA

A1660 50 51 1

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1207/89, JUICIO SUMARIO CIVIL PRO-
MOVIDO POR JESUS MARIA PACHECO MONTOYA EN
CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ DE OROZ-
CO y FRANCISCO OROZCO FAVELA, SE DICTO UN AU-
TO QUE A LA LETRA DICE: TODA VEZ QUE DE LAS
CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE SUMARIO
SE DESPRENDE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE
LOS DEMANDADOS LOS SEÑORES MARIA DEL REFUGIO
ENRIQUEZ DE OROZCO y FRANCISCO OROZCO FAVELA,
ESTE TRIBUNAL ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR ME-
DIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIO-
DICO OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO EL IMPAR-
CIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ELIANDOSE -
ADEMAS EN LA PUERTA DEL JUZGADO, HACIENDOLE
SABER AL INTERESADO QUE TIENE UN TERMINO DE
SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICA-
CION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA IN-
TERPUESTA EN SU CONTRA, SEÑALAR DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIO-
NES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL,
SE LE HARA EN TERMINOS DE LEY; EN EL ENTENDI-
DO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEBAN A SU
DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1993

LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ

RUBRICA

A1698 51 1 2

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO GARCIA LUGO.- RADICOSE
JUICIO DE ORAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR
GLORIA SALDIVAR SOLIS, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DE-
FENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES SE
LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. CO-
PIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SE-
CRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 548/93.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA

RUBRICA

A1693 51 1 2



JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- EVERARDO LOPEZ SESMA: EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 398/93, PROMOVIDO POR DAVID VALENZUELA ORTEGA CONTRA ACTOS DEL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO, EVERARDO LOPEZ SESMA, POR AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, REQUIRIENDOSE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO

EN ESTA CIUDAD DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LE FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSELE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO. a).-NOMBRE DEL QUEJOSO: DAVID VALENZUELA ORTEGA. b).-TERCERO PERJUDICADO: EVERARDO LOPEZ SESMA. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
LIC. AIDE MARTINEZ SALOMON
RUBRICA

A1644 49 51 2

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 62
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CUATRO (9834), DE FECHA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA GALLARDO - DE RIVERA, EN LA QUE LA SEÑORA SILVIA RIVERA GALLARDO ACEPTO LA HERENCIA y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA TESTAMENTARIA; y ASIMISMO RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (829) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. EXTIENDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA, MEXICO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

A T E N T A M E N T E
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 62 SUPLENTE
LIC. TOMAS CID LUCERO
RUBRICA

A1590 48 51

NOTARIA PUBLICA NUMERO 62
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL :

POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA y SEIS (9836), DE FECHA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR APOLINAR ZAMBRANO MONTEJANO, EN LA QUE EL SEÑOR ADALBERTO ZAMBRANO CISNEROS ACEPTO LA HERENCIA y EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA TESTAMENTARIA; y ASIMISMO, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO. LO QUE SE PUBLICA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (829) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. EXTIENDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA, MEXICO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES.

A T E N T A M E N T E
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 62 SUPLENTE
LIC. TOMAS CID LUCERO
RUBRICA

A1591 48 51



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
FRANCISCO AYALA ESTRELLA,	30
JESÚS SALIDO MENDOZA,	31
WILFRIDO IGNACIO TORRES SÁNCHEZ,	
MARTHA MUÑOZ BOJÓRQUEZ,	
LUCIANO ARCE DUARTE,	
ANA MARÍA VALENZUELA SUÁREZ,	
GUILLERMINA DE LA ROSA DE BLANCO,	32
FRANCISCO ACUÑA VALENZUELA,	
ISIDRO ARENAS HINOJOSA,	
JULIA ARMENTA VIUDA DE FIGUEROA,	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
BIENES DE ENRIQUE PALAFOX REYNA,	33
BIENES DE RUY CIRO ACEVEDO PAVÓN,	
BIENES DE ANGELA FLORES DE VEGA,	
BIENES DE MARIO BARCELÓ MARTÍNEZ Y OTRA, ..	
BIENES DE AMADO QUIJADA GRIJALVA,	
BIENES DE JOSEFA MARTÍNEZ DE LÓPEZ,	
BIENES DE ROBERTO IBARRA RETES Y OTRA,	
BIENES DE JOSÉ TOMÁS C. LÓPEZ CAMPAS,	
BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ NÚÑEZ,	34
BIENES DE JOSÉ RAÚL GARCÍA CECENA,	
BIENES DE MERCEDES B. DE LÓPEZ Y OTRO,	
BIENES DE GENARO RODRÍGUEZ LUZANILLA,	
BIENES DE MA. DE JESÚS F. DE GARCÍA Y OTRO, ..	
BIENES DE JOSEFINA MARTÍNEZ E. VDA. MARTÍNEZ	
BIENES DE JOSÉ MA. ROMERO E. Y OTRA,	
BIENES DE ELEAZAR VILLEGAS SIERRA,	
BIENES DE ARNULFO CONTRERAS CARRANZA,	35
BIENES DE ONÉSIMO PARRA DÍAZ,	
BIENES DE ENRIQUETA GURROLA V. DE DICOCHEA,	
BIENES DE DELIA MARTÍNEZ O. VDA. DE PRECIADO	
BIENES DE FERNANDO HERRERA VILLEGAS,	
BIENES DE ABEL OCHOA VALENZUELA,	
JUICIOS DE DILIGENCIA DE APEO Y DESLINDE	
PROMOVIDO POR NICOLÁS GAMBINO REYES,	35
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
PROMOVIDO POR IDELFONSO E. RAMÍREZ CAMPA, ..	36
PROMOVIDO POR REYES FÉLIX CORRAL,	37
PROMOVIDO POR MARTHA OLIVIA SAGASTA CRUZ, ..	
PROMOVIDO POR ELIZABETH LIZALDE LEÓN,	
PROMOVIDO POR IGNACIO AGUIRRE MARTÍNEZ, ...	
JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO	
PROMOVIDO POR ENRIQUE A. SUÁREZ G. DEL VILLAR	38
JUICIOS ESPECIALES DE VENTA DE PRENDA	
PROMOVIDO POR JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, ..	38
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
PROMOVIDO POR JESÚS MARÍA PACHECO MONTOYA, ..	38
JUICIO ORAL DE ALIMENTOS	
PROMOVIDO POR GLORIA SALDÍVAR SOLÍS,	38
JUICIOS DE AMPARO	
PROMOVIDO POR DAVID VALENZUELA ORTEGA,	39
AVISOS NOTARIALES	
BIENES DE ALICIA GALLARDO DE RIVERA,	39
BIENES DE APOLINAR ZAMBRANO MONTEJANO,	